



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29694

10/12/2020

76292

AUTOR/A: ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

La reciente aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, en línea con las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Los Ministerios del Interior y de Igualdad trabajan conjuntamente en el desarrollo del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, mediante charlas en los centros impartidas por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Unidades de Coordinación y de Violencia contra la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Por última, se señala que la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en materia educativa, se canaliza a través de la Conferencia Sectorial de Educación.

Madrid, 16 de febrero de 2021